

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DE EDICTO

Se informa a la empresa DISTRIGASES DE GUADUAS S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS que el día veintitrés (23) de marzo de 2007 se desfijó el edicto fijado el día veintitrés (23) de marzo de 2007, en lugar público de la Comisión, como consecuencia de haberse surtido la notificación personal de la Resolución CREG No.015 de 2007, al señor NELSON ROLANDO PONGUTA GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.445.398 de Bogotá, conforme al poder otorgado por la empresa.

Se fija la presente constancia en lugar público de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por el término de un (1) día hábil, hoy veintiséis (26) de marzo de 2007, a las 8:00 a.m.

CAMILO QUINTERO MONTAÑO
Director Ejecutivo